

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca siete (07) de octubre dos
mil veintidós (2022)

PROCESO # 2020-0948

En Virtud de la solicitud invocada por la parte actora, oficiese a la Secretaria De Hacienda del Municipio de Madrid, con el fin de enviar el valor catastral del inmueble embargado y secuestrado en este proceso

Se ordena que la Secretaria, envíe los oficios ordenados, cumpliendo lo regulado en el artículo 11 de la ley 2213 de 2022, a la dirección electrónica que se conozcan o la que reporté la actora

El litigante, Acredite el cumplimiento del inciso 5° del artículo sexto de la ley 2213 de 2022, y numeral 14 del art 78 del Código General del Proceso relacionado con el envío coetáneo del memorial que precede, a su contraparte, junto a sus anexos. (dirección de su residencia o WhatsApp, Facebook, Skype).

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c6f4b57c5ed02ddf3bc422d7954dbe01f952ab29b447068bfb7300103f4d835**

Documento generado en 09/10/2022 07:16:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>